

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO  
DEPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES  
JFM.MACH.  
MRE-56 2135-2009

RUT 78.234.490-0  
LUIS FERNANDEZ Y CIA. LTDA.  
AUTORIZA EMITIR VALES EN REEMPLAZO  
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA  
REGISTRADORA.

-----  
VALPARAISO, 23/04/2009

RES.EX.DRE 05-01 N° 2815.

VISTOS: La solicitud presentada el 01 de Abril del 2009, por don LUIS FERNANDEZ SEPULVEDA, RUT 4.913.901-2 Y DON PATRICIO FERNANDEZ HERNANDEZ, RUT 6.630.740-9, ambos en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con giro o actividad comercial de PANADERIA, PASTELERIA, FIAMBRERIA Y COMESTIBLES, por la que pide autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en reemplazo de las boletas de ventas y Servicios en su establecimiento de VARIANTE AGUA SANTA N° 537, NUEVA AURORA, VIÑA DEL MAR.

CONSIDERANDO:

1º) Que, la máquina registradora que funcionará en el establecimiento señalado es la siguiente:

-----  
RESOL. DE LA DIRECCION QUE AUTORIZA EL  
USO DE LA MAQUINA  
MARCA      MODELO    SERIE    CAJA N°    N° FISCAL    USO DE LA MAQUINA  
-----  
ELCA-UNIWELL    NX-5400    81053087    1.    158190    4147    05.11.2002  
-----

TIPOS: "A" CON PROHIBICION DE CONEXION A COMPUTADOR.

2º) Que, según consta en certificado emitido el 24.03.2009, por IND.ELECTRONICA ELCA S.A., la máquina registradora antes descrita, reúne los requisitos exigidos por la Dirección de este Servicio, en Res. N° 4147, de 05.11.2002, y que tiene inhabilitadas las siguientes teclas y funciones:

POSICION: SP (modo de programación de funciones) de la chapa de control.  
TECLAS: ARRG 1 y ARRG 2; TTL VALID Y VOID.

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", transcripción de ellos se adjunta en hoja anexa a la presente resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825, y la Resolución N° 1171, de 24 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE a la sociedad LUIS FERNANDEZ Y CIA. LTDA., RUT N° 78.234.490-0, para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º.

- A LA HOJA N° 2 -

MRE-56 2135-2009

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, deberá solicitar en la UNIDAD CICLO DE VIDA DEL CONTRIBUYENTE DE VALPARAISO, un funcionario competente de este Servicio, para que proceda a adherir a la máquina registradora la tarjeta autoadhesiva con número fiscal que acredita que dicha máquina registradora se encuentra autorizada, sin perjuicio de la aposición de los sellos que correspondan.

TENGASE PRESENTE el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 4947, de 20.08.98, publicada en el Diario Oficial del 26.08.98, Circular N° 50, de 28.08.98 y Resolución N° 53, de 31.05.2004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ  
JEFA DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:

- A DON LUIS FERNANDEZ SEPULVEDA Y DON PATRICIO FERNANDEZ HERNANDEZ, AMBOS EN REPRESENTACION DE:  
LUIS FERNANDEZ Y CIA. LTDA.  
VARIANTE AGUA SANTA N° 537, NUEVA AURORA,  
VIÑA DEL MAR.- (1)
- ORIGINAL EXPEDIENTE (1)
- DEPTO.RESOLUCIONES (1)
- UNIDAD CVC VALPARAISO (1) INCLUYE TARJETA CON N° FISCAL 158190
- RESOLUTORA (MACH) (1)